

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL SÁBADO DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.....

ACTA No. 028

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los dieciocho días del mes de julio de dos mil veinte, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de sesiones de la alcaldía, los señores: Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del cantón, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Prof. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Leonardo Nieto Martínez y Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Edison Granda Orellana, asesor de alcaldía y Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de Planeamiento Urbano Municipal. Actúa la Lcda. Maritza E. Briceño Correa, encargada de la Secretaría General mediante Acción de Personal de fecha 22 de junio del 2020, por cuanto el Titular Ab. Jorge Mendoza González, se encuentra en goce de vacaciones, en consecuencia lo subroga en sus funciones, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.
2. Informe del señor alcalde.

Al efecto el Ingeniero Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, **dispone** que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, se cuenta con la presencia de los señores concejales, en consecuencia se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.

El señor Alcalde interviene y dice: agradeciendo la presencia de los señores concejales, pongo a consideración de ustedes el orden del día para proceder con esta sesión ordinaria de concejo, el mismo que fue aprobado por unanimidad.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día, referente al conocimiento y resolución sobre informes técnicos, jurídicos y lectura de comunicaciones.



Se da lectura al oficio Nro. 0184 UPUOT, del 01 de julio de 2020, suscrito por el Arquitecto Bolívar Ullauri Carrión, Jefe de la Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial Municipal e Ingeniero Roberto Sánchez Valarezo, Técnico de Planificación Urbana, sobre la unificación de dos predios que solicita el señor Juan Enrique Chuchuca Pastiche, con fecha 07 de febrero de 2020, ubicados: **PRIMER PREDIO.-** Calle Franco Romero y calle Sin Nombre y calle Piñas. Sector: Ciudadela Libertad (actualmente Barrio 24 de Mayo), Parroquia: Santa Rosa.- **SEGUNDO PREDIO.-** Calle Franco Romero y calle Sin Nombre y calle Piñas, Sector: Ciudadela Libertad (actualmente Barrio 24 de Mayo), Parroquia: Santa Rosa. **RECOMENDACIONES:** Revisada la documentación y al cotejarla con los levantamientos Planimétricos se pudo constatar que se encuentra dentro de los parámetros técnicos vigentes en la municipalidad de Santa Rosa, por lo tanto, se da la factibilidad técnica al Concejo Cantonal la unificación de los predios de conformidad con lo que establece el artículo 483 del COOTAD.

De la misma manera se da lectura al Informe de Jurídico Nro. 061-2020, de fecha 02 de julio de 2020, suscrito por el Procurador Síndico Municipal sobre la Unificación de Dos Predios, el mismo que dice:

Abg. Oswaldo Ignacio Arias García, **PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL DE SANTA ROSA**, previo conocimiento y resolución del Ilustre **Concejo Cantonal** de Santa Rosa; en uso de las facultades que me confiere el **Art. 359 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización** el mismo que se encuentra vigente y de aplicación en el territorio el Ecuador desde el martes 19 de octubre del 2010, encontrándose publicado en el Registro Oficial 303 cuerpo legal que viene a reemplazar o derogar a la Ley Orgánica de Régimen Municipal expedida el 5 de diciembre del 2005 publicada en el Registro Oficial N. 159, emito el siguiente informe en derecho:

PRIMERO: Comparece el señor: **JUAN ENRIQUE CHUCHUCA PASICHE**, quien mediante petición escrita dirigida a su autoridad y por su intermedio al Concejo Cantonal, solicita se le autorice la **UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS** ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:

1º PREDIO

DIRECCION: Calle Franco Romero y calle Sin Nombre y calle Piñas.



SECTOR: Ciudadela Libertad (actualmente Barrio 24 de Mayo).

PARROQUIA: Santa Rosa

CODIGO CATASTRAL: 07-12-01-01-03-58-006-000

ÁREA DE C.R.P.: 103,01 m²

ÁREA DE LEV. PLA.: 103,01 m²

2º PREDIO

DIRECCIÓN: Calle Franco Romero y calle Sin Nombre y calle Piñas.

SECTOR: Ciudadela Libertad (actualmente Barrio 24 de Mayo).

PARROQUIA: Santa Rosa

CÓDIGO CATASTRAL: 07-12-01-01-03-58-04-00

ÁREA DE C.R.P.: 76,98 m²

ÁREA DE LEV. PLA.: 76,98 m²

1.- **PREDIO CODIGO CATASTRAL:** 07-12-01-01-03-58-006-000

A1= 103,01 m²

2.- **PREDIO CODIGO CATASTRAL:** 07-12-01-01-03-58-04-00

A2= 76,98 m²

ÁREA DE UNIFICACIÓN SEGÚN CERT. REG.PROP.: A= 179,99 m²

ÁREA DE UNIFICACIÓN SEGÚN LEV. PLA. ACT: A= 179,99 m²

SEGUNDO: PRIMER PREDIO: De la Ficha Registral 14577, Código Catastral/Rol/Ident. Predial: 07-12-01-01-03-58-006-000, que se acompaña de fecha 28 de noviembre del 2019, conferida por el señor Registrador de la Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s): CHUCHUCA PASICHE JUAN ENRIQUE. Características y linderos registrales: Parroquia: Santa Rosa. SOLAR. NORTE: Calle Sin nombre, con 9,65 mts. SUR: Calle Franco Romero, con 9,65 mts. ESTE: Solar No. 04, con 9,35 mts. OESTE: solar No. 03, con 12,00 mts. Solar localizado en la calle Franco Romero, sector Ciudadela LIBERTAD, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie total de 103,01 m².

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

SEGUNDO PREDIO: De la Ficha Registral 3996, Código Catastral/Rol/Ident. Predial: 07-12-01-01-03-58-04-00, que se acompaña de fecha 06 de noviembre del 2019, conferida por el señor Registrador de la



Propiedad del cantón se desprende la siguiente información registral: Tipo de predio: Inmueble Urbano. Propietario(s): CHUCHUCA PASICHE JUAN ENRIQUE. Características y linderos registrales: Parroquia: Santa Rosa. SOLAR. NORTE: Calle sin Nombre, con 9,65 mts. SUR: Calle Franco Romero, con 9,65 mts. ESTE: Poza, con 6,70 mts. OESTE: Solar No. 04, con 9,35 mts. El Solar se encuentra cercado de alambre de púas y estacas de madera y estacas vivas, en el terreno tiene construida una casa de caña y madera, techo de zinc. Solar ubicado en la calle Franco Romero- calle Sin nombre entre Solar No. 04 y Poza, sector Ciudadela LIBERTAD, Cantón Santa Rosa, Provincia de El Oro. Con una superficie total de 76,98 m2.

Este bien inmueble, de acuerdo a los movimientos registrales, no soporta Gravamen(es) vigente(s).

TERCERO: Del oficio técnico No. 0184 UPUOT, del 01 de julio de 2020, suscrito por el Arq. Bolívar Ullauri C., JEFE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, se detallan las características del inmueble que se solicita la UNIFICACIÓN DE DOS CUERPOS DE TERRENOS ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar:

1.-PREDIO CODIGO CATASTRAL: **07-12-01-01-03-58-006-000**

A1= 103,01 m2

2.-PREDIO CODIGO CATASTRAL: **07-12-01-01-03-58-04-00**

A2= 76,98 m2

ÁREA DE UNIFICACIÓN SEGÚN CERT. REG.PROP.:

A= 179,99 m2

ÁREA DE UNIFICACIÓN SEGÚN LEV. PLA. ACT:

A= 179,99 m2

Por los antecedentes legales y técnicos anteriormente expuestos y en uso de las Atribuciones legales determinadas del artículo 57, literal "X" del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina las atribuciones del Concejo Municipal, y el artículo 483 del mismo cuerpo legal donde determina Integración de lotes, procede se Apruebe y Autorice, la UNIFICACIÓN DE DOS TERRENOS a favor del señor: JUAN ENRIQUE CHUCHUCA PASICHE, salvo su mejor criterio y el de los señores concejales.



Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas y dice: aprobada la Unificación de dos predios, bajo la responsabilidad del procurador síndico, del informe jurídico N° 061-2020 y el informe técnico.

Los señores concejales analizan los informes técnico y de Jurídico presentados por el señor Jefe de la Unidad de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial (E) y el señor Procurador Síndico Municipal, por lo que en base al contenido de los mismos y bajo su responsabilidad, el Concejo por unanimidad; **RESUELVE:** Aprobar y autorizar la **Unificación de dos cuerpos de terrenos ubicados en la parroquia: Santa Rosa, de los cuales se va a unificar: PRIMER PREDIO.-** Calle Franco Romero y calle Sin Nombre y calle Piñas, SECTOR: Ciudadela Libertad (actualmente Barrio 24 de Mayo), PARROQUIA: Santa Rosa, CODIGO CATASTRAL: 07-12-01-01-03-58-006-000, **A1= 103,01 m2. SEGUNDO PREDIO.-** Calle Franco Romero y calle Sin Nombre y calle Piñas, SECTOR: Ciudadela Libertad (actualmente Barrio 24 de Mayo), PARROQUIA: Santa Rosa, CODIGO CATASTRAL: 07-12-01-01-03-58-04-00, **A2= 76,98 m2, ÁREA DE UNIFICACIÓN SEGÚN CERT. REG.PROP.:** A= 179,99 m2, **ÁREA DE UNIFICACIÓN SEGÚN LEV. PLA. ACT:** A= 179,99 m2; a favor del señor: **JUAN ENRIQUE CHUCHUCA PASICHE. RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 068.**

De inmediato se continúa con el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día referente al informe del señor alcalde, quien interviene y dice:

Señoras y señores concejales, en la presente semana de labores estuve en la prefectura de El Oro, en la sesión que se eligió a la nueva vice prefecta de El Oro, dignidad que recayó en la persona de la Ab. Karina Torres, de la terna que presentó el Prefecto, me dio mucho gusto que en la terna esté una compañera de Santa Rosa como es la concejala Ing. Glenda Imaicela Camacho, cuando hice uso de la palabra manifesté que fue muy buena elección pero mi voto fue razonado y lo que le dije al Prefecto y al frente de todos los consejeros que no le daba el voto a Glendita porque simplemente no quiero que se lleven un buen elemento de mi concejo, eso fue lo que manifesté y por tal razón le di el voto a la abogada Karina Torres, para que Glendita siga a nuestro lado en la administración 19-23.

Debo hacerle conocer que también hemos tenido reuniones con los representantes de las islas sobre el tema de las medidas de prevención sobre el



inconveniente de los gráficos que ellos tienen, estamos ya nosotros con los proyectos correspondientes de los muros, estamos haciendo cruce de cuentas, ellos tienen un valor considerable de casi trescientos mil dólares en documentos sobre lo que es el presupuesto y nosotros vamos a tener una reunión para buscar los valores de los estudios oceanográficos que se necesitan para poder realizar el primer paso que es el estudio y de allí si con todos los datos ir con los compañeros a Guayaquil al INOCAR y comenzar a hablar sobre el tema de los costos de los estudios porque sin eso es muy difícil hacer la obra porque se va a trabajar a ciegas, como ellos tienen una cantidad considerable de recursos a nosotros nos tocará poner la contraparte, entonces nosotros estamos viendo el volumen de obra para buscar también el apoyo de la prefectura y realizar un acuerdo tripartito y en el tema de los materiales del que se puede realizar, el total de la construcción del muro es de aproximadamente cuatrocientos cincuenta mil dólares, el asunto es si es que lo hacemos sin estudio se está trabajando a ciegas no se sabe el impacto de la obra hasta cuanto puede crecer en años el tema de los oleajes, entonces necesitamos el soterramiento, el tipo de material, mezcla, combinación, por lo expuesto la próxima semana que viene estamos para formar el equipo y dirigirnos a la ciudad de Guayaquil a dialogar sobre el presente estudio, sin este estudio en verdad no se puede realizar nada.

En otro tema señores concejales, tuvimos una reunión con los dirigentes de las comunas ribereñas sobre el alcantarillado de los sitios Laguna de Cañas y San José y que ya está casi el cien por ciento terminada la obra, se conformó una comisión para que puedan ser veedores de la situación y ver si nosotros ya la recibimos y así poder recibir los trabajos complementarios con el mejoramiento vial y poder asfaltar el sector.

Interviene el señor concejal Lcdo. José Lozano Aguilar y dice: compañeros concejales con respecto a lo que está manifestando el señor alcalde, tuve la oportunidad de dialogar con los señores de las comunas ribereñas, con el señor Lupú, los señores de EMAPA. Ing. Stalin Tinoco, Ing. Wilson Soto y la compañera Glenda Imaicela, el único que no estuvo presente en esas inspecciones fue el Arq. Pardo que en dos ocasiones no ha estado.

Interviene la señora concejala Ing. Glenda Imaicela y dice: señor alcalde, compañeros concejales esas obras ya están concluidas por lo que se las debe entregar a la comunidad y luego a la EMAPA para que empiecen a dar el mantenimiento.



Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román y dice: señor alcalde pero que no se vaya a cometer el error que se hizo en las anteriores administraciones de que se termina la obra y no se la entrega a la comunidad o a la parroquia, porque razón, por qué no siguen el proceso de mantenimiento de la obra y se destruye y después de un año nos están solicitando nuevamente que les pongamos en el presupuesto para poderle dar de nuevo mantenimiento, entonces es necesario que se hagan esas entregas.

Interviene el señor concejal José Lozano y dice: el día de ayer que conversé con el señor Lupú me dijo que en realidad a parte de Laguna de Cañas no hay los morteros están mal y parece que con la máquina se movieron según lo que me manifestó el ingeniero Braulio Vivanco.

Interviene el señor alcalde y dice: por eso es importante que la comisión vayan a territorio con los compañeros de EMAPA para que puedan presentar el informe y todas las anomalías que presente el informe nosotros tenemos que indicarle al contratista porque tenemos que recibir la obra que esté operativa.

El señor alcalde Larry Vite continúa con su informe y dice: compañeros también hemos estado con los compañeros de la Fundación Amigos de los Animales de este cantón y para conocimiento de ustedes compañeros concejales se está tratando de realizar un convenio, ellos primero como fundación con el Club The Star para que se nos dé un espacio para poder realizar algunos arreglos a la estructura para que ahí funcione el centro de esterilización municipal por decirlo así con la fundación Defensores de los Animales, eso estamos esperando que ellos hagan ya el comodato y poder tener listo un espacio que tenga los permisos necesarios y nosotros también ahora sí conversar y realizar un convenio o buscar la manera de cómo ayudar para que se pueda concretar ese centro, la intervención nuestra es porque se firmará un convenio.

Interviene la señora concejala Cecilia Román Macas y dice: alcalde permítame, yo recuerdo cuando hice la ordenanza que la coordiné con el señor Toledo y con la señora Angelita Ollague se le dio la forma y que se le buscó un terreno que antes era el botadero de basura municipal que está ubicado en el sector de la vía a Estero Medina, entonces ellos indicaron que iban a coordinar para realizar la infraestructura, si usted lee la ordenanza ellos querían que nosotros asumamos y pongamos un recurso económico para la mantención en ese entonces quedó como centro de acogida de animales, entonces si se lee la ordenanza fue trabajada en función de porqué señor



alcalde, porque se puede adorar mucho a los animales pero los recursos económicos lo que paga el pueblo es justamente para invertirlos en obras o en las personas, existiendo tantas necesidades, ante esto existe una transitoria que dice, hasta cuando el GAD municipal pueda tener los recursos pertinentes se les podría dar, le explico por qué señor alcalde, se les dio ese espacio donde ellos tenían que coordinar, lo dice la ordenanza, ante los organismos ONGs u organismos competentes nacionales o internacionales, ellos tenían que hacer coordinaciones con la Universidad para que los puedan venir a vacunar, ellos iban a golpear puertas para poder hacer la infraestructura que si existe señor alcalde esa infraestructura allá en la parte donde se acordó y que tenían que acondicionarlo, ahora la propuesta que estoy escuchando es totalmente diferente, en donde se va a poner un recurso económico del presupuesto para eso señor alcalde hay que pensarlo un poquito, porqué razón, uno, el espacio físico que necesitan estos animales que no se los va a tener todo el tiempo encerrados, dos, el personal que se tiene que pagar, entonces yo ante esta situación les recuerdo esto compañeros concejales, porque recuerdo que tuvimos en la elaboración de esa ordenanza y en donde ellos insistían que iban a asumir ellos.

Interviene el señor alcalde y dice: compañeros concejales hay que dejar en claro que no es que el municipio va a poner médicos veterinarios o que el municipio va a ser el encargado de algún tipo de valores o alguna situación, simplemente es la infraestructura que es un valor mínimo y más o menos ya se ha hecho el análisis de requisitos y son más o menos unos seis mil dólares que se tiene que invertir y que cuando se quiere ayudar se lo puede hacer, pero vuelvo y repito cuando ya este hecho el comodato se volverá a analizar y si ustedes están de acuerdo se someterá a análisis o caso contrario se tendrá que buscar los recursos afuera o realizar algún tipo de actividad para coordinar, lo importante es que eso nos va ayudar a nosotros porque vamos a controlar a la población canina, callejera sobre todo en el cantón Santa Rosa que también es un problema, porque también eso afea al ornato y nos traen muchos inconvenientes estos perritos que tenemos botados en las calles y que hay cientos, entonces el concepto era ese, en ningún momento albergue ni para tener los perros ahí porque el The Star tampoco da permiso para eso, solamente es esterilización, nosotros anteriormente ya hemos trabajado con ellos en campañas coordinadas donde se ha hecho solamente esterilización, ni tampoco son gratis, llevan a sus mascotas que afuera la esterilización cuesta sesenta dólares y ahí solo se paga de veinte a veinticinco dólares, porque vienen médicos de la ciudad de Quito a realizar el trabajo con medicina y



todo, entonces todo eso se tiene que someter a un análisis compañeros y si hay la posibilidad bienvenida sea o sino tendremos que buscar otro medio.

Compañeros así mismo el día jueves hemos tenido una reunión con los comerciantes sobre el tema de los arriendos del terminal terrestre, entonces ahí estamos con el dilema del cobro o no cobro de los arriendos de tres meses, nosotros hemos leído la Ley Humanitaria sobre el tema del Covid, también la Constitución y el COOTAD pero por ninguna parte habla sobre exoneración o no pago, entonces estamos haciendo consultas a la Procuraduría General el Estado para que nos pueda dar algunas luces, directrices para ver qué decisión tomamos ya que la empresa no es privada, nosotros no podemos decidir si cobramos o no, porque son fondos públicos, a los mejor que nosotros viene la Controlaría viene después de un tiempo y terminamos pagando, ustedes no, pero si el directorio de la Empresa y que esto se lo maneja en la EMOVTT, entonces igual se tuvo la reunión.

Así también el mismo inconveniente se tiene en el mercado donde se están haciendo las reuniones correspondientes para dialogar y llegar a un acuerdo con los compañeros para que tampoco afecte a la empresa, a pesar que en esta situación nosotros somos los que asumimos absolutamente todo.

Interviene la señora concejala Dra. Paola Grunauer Betancourt y dice: alcalde por eso son los presupuestos, porque en base a ese presupuesto se tenía lo que iba a ingresar a las arcas, entonces no se puede dejar de cobrar porque ahí les van a ser pagar al directorio y al final alcalde no tener problemas.

Continúa en su intervención el señor alcalde y dice: lo que si hemos hecho unas consultas a la AME al Dr. Cueva y por ahí tenemos una salvedad de poder ayudar porque que la situación económica está difícil, todos somos conscientes después de la pandemia se recauda un veinte a veinticinco por ciento hasta diciembre poder recuperar en algo o por lo menos inyectar algo de oxígeno a toda la situación que tenemos, pero vuelvo y repito nosotros somos los únicos que absorbemos absolutamente todas las pérdidas y son decisiones difíciles pero hay que tomarlas en poco tiempo.

Compañeros con ustedes hemos estado en el recorrido de obras el día viernes en la ciudadela 24 de Junio en la iglesia de Bellavista donde ustedes constataron el avance de la obra que se está realizando en estos sectores del cantón Santa Rosa, indicarles que el próximo viernes vamos a realizar otro recorrido de obra en la parroquia La Avanzada y lo vamos a realizar en la



Planta de Agua Potable, son dos obras importantes que se están realizando y cada viernes vamos a realizar recorrido de obras.

Interviene la señora concejala Cecilia Román y dice: alcalde permítame antes de que usted pase al recorrido de obras, en el punto anterior que estaba sobre el asunto del terminal terrestre, una de las preguntas que tengo a usted como presidente del directorio de la empresa EMOVTT, en que instancia está, si se comunicó a la ANT sobre la situación del cobro indebido de los pasajes de los señores transportistas, se comunicó y se envió los videos pertinentes.

Interviene el señor alcalde y dice: compañera concejala Cecilia usted sabe que en esos temas se ha hecho todo el pronunciamiento debido ya lo están retomando, nosotros también estamos indicando que todos los cobros son de veinticinco centavos, tendríamos que en la próxima sesión ver cómo está el informe que hicimos la primera vez y que todavía no responden, entonces ya son cuestiones que también de una u otra manera no aceleran el pronunciamiento, de igual manera le voy a dar el informe compañera la próxima semana de cómo está esa situación, lo que sí debo informar es de que ya se está cobrando lo normal que es veinticinco centavos ya que nosotros no hemos cobrado ningún tipo de incremento en las tasas de uso del transporte público.

De la misma manera debo de informar señores concejales que tuvimos una reunión con los señores transportistas este sábado con el fin de analizar estas situaciones, hemos conversado, dialogado, hemos establecido que es imposible ahora pensar en un incremento independientemente de que hagan los protocolos de bioseguridad eso es un deber ahora de cada ciudadano, en cada empresa, en cada institución y eso no debe tener un incremento en costos y tasas, aparte de eso la situación de cada usuario es crítica, la gente está sin trabajo, impagos, nosotros mismo estamos viviendo una situación financiera media complicada, entonces es difícil en estos momentos estar pensando en un incremento para el usuario.

Así también estuvimos en la ciudad de Guayaquil en el Banco de Desarrollo, ya conseguimos la vialidad técnica para lo que es el alcantarillado integral y la planta de tratamiento de aguas servidas de Puerto Jelí, ese era el último paso que nos tocaba dar para poder acceder al crédito de un millón setecientos mil dólares más IVA, ya hemos presentado todos los documentos necesarios, ya se están haciendo los análisis necesarios en el Banco de Desarrollo para poder programar el reembolsos de los recursos económicos para Santa Rosa, previo



a la firma de convenio, gracias a Dios eso lo tenemos bien adelantado porque ha sido un obstáculo el tema.

Interviene el señor concejal Ing. Juan Carlos Medina y dice: señor alcalde están trabajando ahí en las veredas de la regeneración urbana, la pregunta de todos los ciudadanos es cuando se termina esa obra y cuando entregan la obra de la regeneración urbana.

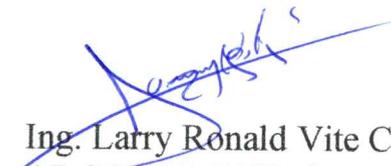
Interviene el señor alcalde y dice: nosotros hemos conversado con el ingeniero que está a cargo de la obra y hemos tratado de tener la mejor relación porque esa regeneración tiene un avance del 95 al 96% y dar terminado un contrato que está casi culminado es un problema que creo más todos los problemas que han tenido con el mármol sobre todo el rubro en el que se tiene problema porque hemos tratado de entablar la mejor relación para poder dar las facilidades correspondientes para que culminen en el tema del mármol, ellos ya están colocando algunas piezas de mármol y otras piezas en las plazoletas para ya ir culminando la obra, nosotros ya hemos tenido reuniones con los compañeros, hemos hablado con el ingeniero encargado de la obra y que esa obra se la tiene que culminar este año porque la decisión es ya recuperar los recursos desde el próximo año y a tener mayor liquidez porque nosotros estamos ingresando dinero y ya de las cuentas nuestras pagar los dineros.

Interviene la señora concejala Cecilia Román y dice: alcalde déjeme decirle que nosotros ya estamos pagando la deuda desde el año 2018 y lo que se está haciendo es dentro de la obra poner el baldosín conforme está en el contrato, porque no es que no le ha llegado el mármol egipcio y que por eso se está reemplazando, no se está reemplazando, yo pensé que se estaba reemplazando, pero más vale sería señor alcalde es y en este momento estamos solicitando como concejales, un informe del avance de obra al fiscalizador Ing. Eithel Nieto y si se está cumpliendo las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, porque razón señor alcalde, porque la gente está tergiversando el asunto que dice que como no han podido traer el mármol están poniendo baldosín, no, hay una parte de la plazoleta que está dentro del proyecto que es baldosa y que no se está cumpliendo y que tenemos que verificarlo para hablar con propiedad, por lo tanto con eso señor alcalde ya podemos hacerlo y además ya están culminando la obra y ya se va a entregar la misma en el término de culminación.



El señor alcalde manifiesta que es todo lo que tiene que decir con relación a su informe, el mismo que lo pone a consideración del concejo y los señores concejales lo dan por conocido por unanimidad.

No existiendo más puntos que tratar el señor Alcalde agradece a los señores Concejales su asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las dieciocho horas, firmando para constancia de lo actuado con la señora Secretaria Subrogante que certifica.


Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN


Leda Maritza E. Briceño Correa
SECRETARIA GENERAL (S)

